

POLITICA INTERNACIONAL

España ante la Sociedad de las Naciones

Procúrase evitar la retirada de España de la Sociedad de Naciones

GINEBRA 4.—En los círculos de la Sociedad de Naciones se teme que las declaraciones hechas a última hora no tengan gran influencia sobre las decisiones del Gobierno de Madrid.

Tan pronto como los miembros del Consejo fueron informados por el secretario del mismo, sir Eric Drumont, de las decisiones de España, se pusieron a trabajar con toda actividad en busca de los medios que evitaran la retirada de la Liga de dicho país.

Hasta las doce del día de hoy no se había recibido en la Sociedad ninguna comunicación oficial del Gobierno español que anunciara su decisión sobre la actitud que adoptará ante el resultado favorable de la discusión en el Consejo.

Se cree generalmente que los esfuerzos de conciliación no conseguirán en todo caso más que atenuar el alcance de los acuerdos del Gobierno español, en el sentido de que España no abandone definitivamente el puesto que viene ocupando en la Sociedad desde su fundación, y en el que tan brillante papel ha venido desempeñando.

Reúne la delegación alemana en la cual figura una mujer

BERLIN 4.—La delegación alemana que irá a Ginebra se ha reunido esta mañana por primera vez en el Ministerio de Negocios Extranjeros, bajo la presidencia del señor Stresemann.

En dicha delegación figura una mujer: el diputado democrata del Reichstag, señora Banmer. De dicha delegación forma también parte el doctor Weissmann.

Opiniones alemanas

BERLIN 4.—El «Taegliche Rundschau», órgano del doctor Stresemann, publica un artículo en el que dice:

«Al convertirse nuestra admisión a un hecho consumado se confirmará en Alemania ha vuelto a ser admitida entre las grandes potencias, lo que acarreará obligaciones, no solamente para ella, sino también para los otros Estados.

Sería inconcebible ver, por ejemplo, a la Gran Bretaña, después que Alemania hubiese cumplido todas sus obligaciones negarse a cumplir las promesas hechas entre otras, la referente a la ocupación de Renania.

«Si Francia obtiene por el Tratado de Locarno y por nuestra entrada en la Sociedad de Naciones las garantías reclamadas por el señor Briand, y que nosotros le hemos ofrecido, no podrá entonces pretender aún seguir ocupando la Renania alegando que es una necesidad para garantizarla contra Alemania.»

El ex canciller de Alemania, se Wirt, ha hecho resaltar que la situación no ha mejorado en Ginebra después de la última reunión, a causa de la incertidumbre que existe sobre la actitud de España, Italia y Polonia, y de la gravísima complicación que ha hecho surgir la cuestión de Tángor.

En la conversación que han celebrado los señores Briand y von Hoesch, éste ha pedido que se busque la manera de que las cuestiones relativas al Sarre, a Memel y a Danzig no sean examinadas hasta después que Alemania haya sido admitida en el seno del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Una petición de Suecia provoca la protesta de Briand, Chamberlain y Vandervelde

GINEBRA 4.—Durante la sesión celebrada ayer por el Consejo bajo la presidencia del señor Benés, ministro de Negocios Extranjeros y delegado de Checoslovaquia, se ha producido un vivo incidente. El delegado de Suecia, señor Unden, en nombre de la Comisión de Mandatos, presentó el informe de dicha Comisión. Pedía en dicho informe el ponente que se dieran atribuciones a aquélla para investigar la labor efectuada por diferentes naciones en los mandatos que les han sido atribuidos por la Sociedad.

Los señores Chamberlain, Briand y Vandervelde hablaron para protestar contra esta sugerencia. El señor Chamberlain habló con gran energía, declarando que el conceder ciertos poderes a la Comisión de Mandatos constituiría un serio peligro. Briand habló en igual sentido y aludió a las dificultades por que atraviesan ciertos países con los territorios de mandato, citando especialmente el caso de Francia en Siria. Terminó diciendo que, por encima de todo, ni la Comisión ni la Sociedad deben prestarse a ser juguete de quienes desean buscar complicaciones y fomentar disturbios. Nueva Zelanda y África del Sur se adhieren a estas manifestaciones.

El Gobierno y los artilleros

Se declara en toda España el estado de guerra

EL GOBIERNO DECRETA LA SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO DE TODOS LOS JEFES Y OFICIALES DE ARTILLERIA, Y ORDENA A TODA LA DEMAS TROPA QUE NO LES OBEDEZCAN

Nota oficial

Después de las cuatro de la madrugada facilitaron en el Gabinete de Censura la siguiente nota oficial:

«El Gobierno no puede retrasar más el momento de informar de lleno a la opinión pública sobre un asunto de la mayor gravedad, cuya solución satisfactoria ha de depender más que de nada de su activa soberana intervención. Se trata de la cuestión derivada del Real decreto de 6 de junio que modificó los Reglamentos de recompensas en tiempo de guerra, y suprimió el artículo que daba derecho a la renuncia de empleos, anulando todas las realizadas desde el año 22. No hay para qué entrar en el fondo de la cuestión. El hecho es que, a partir de ese día, una serie de actos de resistencia, con carácter de verdadera indisciplina, viene registrándose, sin que el ministro de la Guerra haya dejado de aplicar bien ajustada sanción a ninguno de ellos.

Pero en el día de hoy ha tenido conocimiento el ministro del llamamiento a incorporarse por el jefe de la Sección de Artillería de los jefes y oficiales del Arma en disfrute de licencia o Comisión, sin su conocimiento ni el de los capitanes generales. Además, el jefe del regimiento de Artillería de Segovia ha ordenado, sin autorización superior, el acuartelamiento de su fuerza a título de previsión por «si otras enviadas de Madrid las atacaban». Ante estas graves faltas, el ministro ha depuesto de mando a ambos jefes y decretado sus arrestos. Posteriormente, por la noche, el capitán general de Valladolid y el gobernador civil de Segovia han dado cuenta de un completo estado de indisciplina de esta guarnición, de que participa el personal de la Academia, incluso los alumnos, a los que insensatamente se ha hecho intervenir en este asunto.

En vista de todo esto, el Gobierno ha indicado al Rey la conveniencia de venir a Madrid, lo que Su Majestad ha decidido inmediatamente, y le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra en toda la Península e islas adyacentes y tomar otra serie de disposiciones que aparecen en la Gaceta y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de hoy.

Por una de ellas se declaran suspensos de empleo y sueldo todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, y se les prohíbe el uso de uniforme, y se levanta a los militares de todos los empleos, clases, Armas y Cuerpos la obligación de obedecer a los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería, cualquiera que sea su destino y graduación, prohibiendo a éstos presentarse en sus cuarteles o Centros donde prestan sus servicios.

La gravedad de las medidas corresponde a la de las faltas, que no han sido parte a evitar ni reprimir ni exhortaciones, ni prudentes sanciones. Un verdadero estado de ofuscación ha hecho poner a la oficialidad de la escala activa de Artillería el sentimiento de Cuerpo por encima del deber militar y aun del amor a la patria. El mal hondo, antiguo, largamente consentido, fué origen de otros que hasta hace pocos años se lamentaron por todo el país y dificultaron su vida. Las circunstancias han obligado a combatirle ahora, y el Gobierno no puede con una claudicación agravarlo y fecundar en el país gérmenes de mortales rebeldías.

Al Gobierno asisten, seguramente, todos los Cuerpos e Institutos del Ejército; pero le asiste, principalmente, la noción exacta del cumplimiento de su deber y el incontestable apoyo de la opinión pública.»

El decreto declarando el estado de guerra

La Gaceta publicó ayer el siguiente decreto:

«Exposición.—Señor: La oposición colectiva que los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería ofrecen al cumplimiento de disposiciones que el Gobierno, atento a los altos intereses de la Patria, tuvo a bien dictar, exige la adopción de severas medidas, que eviten cuantos males pueda ocasionar tan reprochable proceder.

Este es el móvil que guía al presidente del Consejo, que suscribe, para someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 5 de septiembre de 1926.—Señor: A L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Real decreto.—A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se declara el estado de

guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de Baleares y Canarias.

Artículo segundo.—Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo cuantos se opongan u ofrezcan resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Gobierno en relación con las causas que motivan el presente decreto.

Artículo tercero.—Serán considerados como culpables del mismo delito y juzgados también en juicio sumarísimo los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al Gobierno, de un modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios que les demande para vencer la oposición o resistencia que aquéllos opongan.

Dado en San Sebastián, a la una hora del día cinco de septiembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Texto del decreto sobre la suspensión del Cuerpo de Artillería

También ayer publicó la Gaceta el siguiente decreto:

«Exposición.—Señor: La indisciplina tenaz y notoriamente mantenida desde hace tres meses por los cuadros de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, ha culminado hoy en actos de isubordinación, registrados en Segovia, cuna del glorioso Cuerpo, de que, para peor ejemplo y más grave daño, han participado los alumnos de aquella Academia.

El Gobierno cree llegado el momento de imponer fuertes penas a los que, sordos a todo Consejo y sanción, han conducido al estado de cosas que se hace preciso exponer a Vuestra Majestad, a cuyo fin somete a su real aprobación el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 5 de septiembre de 1926.—Señor: A L. R. P. de V. M.—Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Real decreto.—A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se suspende de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo a todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, con destino o residencia, aunque sea eventual, en la Península, islas Baleares y Canarias, no aplicándose esta medida a los de las guarniciones de Marruecos, porque es seguro que el concepto del cumplimiento de sus deberes en campaña les preserven de la comisión de faltas de la índole de las que se sancionan.

Artículo segundo.—Quedan relevados de obediencia a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, cualquiera que sea su jerarquía y les sea de aplicación el artículo anterior, todos los jefes, oficiales, clases y soldados de la propia Arma a quienes el citado artículo no afecte, y de las demás Armas y Cuerpos del Ejército, pudiendo detenerlos y entregarlos a las autoridades legítimas cuando traten de imponer el fuero de que se les despoje por este decreto.

Artículo tercero.—Bajo el mando del personal de oficiales de la escala de reserva de Artillería, y el de clases de segunda categoría de la propia Arma se atenderá a la custodia de los estandartes, cuarteles, administración y cuidado de las tropas, suspendiéndose los actos de instrucción.

Artículo cuarto.—Los capitanes generales podrán utilizar, donde no dispongan de bastante personal para los efectos del artículo anterior, el de otras Armas y Cuerpos, designando un jefe, con preferencia de Estado Mayor, o diplomado de la Escuela Superior de Guerra, para ponerse al frente de cada Cuerpo, Centro o establecimiento del Arma.

Artículo quinto.—El Museo de Artillería quedará clausurado y a cargo de un capitán o subalterno de la escala de reserva de Artillería.

Artículo sexto.—El Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando seguirá administrado por su actual personal y ejerciendo cada uno sus funciones; pero con carácter provisionalmente civil los que pertenecían a la escala activa del Arma de Artillería.

Artículo séptimo.—Las fábricas, talleres, maestranzas, parques y otros establecimientos quedarán encomendados al personal obrero dentro de las debidas jerarquías, designándose, por lo menos, un jefe u oficial

que se ponga al frente de ellos. Otro tanto se hará en lo relativo a Remontas y Depósitos de ganado. Los servicios médicos y veterinarios se seguirán prestando como actualmente.

Artículo octavo.—La especialidad y autonomía de la Aviación exceptúa de las disposiciones de este decreto a los que forman parte de dicho servicio.

Artículo noveno.—La Academia de Artillería dará licencia a sus actuales alumnos y alumnos de todos los años, quedando los profesores y personal perteneciente a la escala activa en la misma situación que los del resto del Arma, y al frente del establecimiento para los fines de conservación, el personal de la escala de reserva y civil que en él tenga destino.

Artículo décimo.—Las cajas y libros de contabilidad serán recibidos y llevados por el oficial de la escala de reserva o clase más caracterizada de la oficina en que radiquen.

Artículo undécimo.—Los capitanes generales resolverán por sí, con la iniciativa y expedición que tienen acreditada e inherentes a sus altas funciones, todas las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación de este decreto, obrando con la mayor enérgia y rapidez en los casos de resistencia al cumplimiento de sus preceptos.

Dado en San Sebastián a 5 de septiembre de 1926.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Llegada del Rey a Madrid

Su Majestad el Rey, que había salido de San Sebastián a las dos y media de la madrugada de ayer llegó a Palacio en automóvil a las nueve de la mañana.

Momentos después llegó el general Primo de Rivera al Regio Alcázar, confereciando con el Monarca más de una hora. A la salida del presidente del Consejo se acercaron a él algunos periodistas a los que dijo el general:

—He venido a despachar con Su Majestad y a darle cuenta de todo lo ocurrido, que por la nota facilitada esta madrugada ya saben lo que es; después de eso nada nuevo ocurre.

Y montando en su automóvil se dirigió al palacio de Buenavista.

Celebración de un Consejo

Al llegar a su despacho del palacio de Buenavista se encontraban allí todos los ministros, a excepción de los de Estado, Trabajo y Hacienda, que, como es sabido, se encuentran fuera de Madrid. Aprovechando la presencia de los miembros del Gobierno, y aunque no estaban citados a Consejo, se celebró una reunión que tuvo por objeto el cambio de impresiones, terminando cerca de las dos de la tarde.

Los ministros se mostraron muy reservados a la salida, limitándose a dar la impresión de que en toda España reinaba tranquilidad.

A las dos de la tarde almorzó el general Primo de Rivera en el Ministerio de la Guerra con el duque de Tetuán y con el comandante Lacuerda.

Cuando terminó el almuerzo se retiró a sus habitaciones para descansar breves momentos.

Se concede a Mussolini la gran cruz del Mérito Naval española

ROMA 4.—El embajador de España en el Quirinal ha expresado al señor Mussolini el reconocimiento de los oficiales de la escuadra española que ha visitado recientemente puertos italianos, por la cordial acogida y hospitalidad que les prestaron los marinos de Italia.

También comunicó al presidente italiano que el Rey don Alfonso XIII se había dignado nombrarle caballero gran cruz del Mérito Naval, como homenaje a la Marina italiana.

El señor Mussolini contestó expresando su agradecimiento.

Nafragio de un vapor

CORUNA 4.—Ha naufragado el vapor «Antón», que iba con cargamento de madera.

La tripulación se salvó milagrosamente, arribando en botes pesqueros al puertecillo de Malpica.

NOTAS MARITIMAS

Un nuevo buque-escuela para la Marina francesa

El barco destinado en Francia para escuela de guardias marinas es en la actualidad el antiguo crucero «Jeanne d'Arc», que se piensa e reemplazar por otro. En principio, parte de la opinión de la Marina, sin duda con miras económicas, se inclinó al aprovechamiento de uno de los modernos cruceros, habilitándolo para aquel fin; abogando a favor de esta idea la razón de que los alumnos, viviendo entre el más moderno material, adquirirán del modo más práctico los conocimientos que luego han de utilizar.

A tal razón se oponen otras, que sostienen una gran mayoría de los conspicuos navales, los cuales dicen que no sólo no habrá economía, pues las obras de habilitación de un crucero para barco-escuela son costosas y complicadas, sino que al ser considerado el buque como otro ordinario se vería inevitablemente distraído de su misión especial siempre que cualquier acontecimiento exigiera la presencia de un barco de guerra en puerto extranjero u otros servicios circunstanciales. El de la instrucción del personal, no hay duda debe ser totalmente independiente de los demás servicios de la Marina, así lo entienden todas las del mundo, y esta es también la opinión, como ya hemos dicho, de la mayoría de la Marina francesa.

Descartadas aquellas opiniones que creen que tanto la transformación de un crucero no muy viejo como la de un barco del comercio serían factibles soluciones, queda la de construir, sencillamente, el nuevo buque-escuela con arreglo a proyecto detenido. Esta fué la solución a que se llegó en nuestra Marina, después de habilitar con carácter provisional varios barcos con notorio perjuicio de la enseñanza y hasta de la economía. El nuevo buque mixto «Sebastián de Elcano» reunirá, con la comodidad y confort adecuados, todos los elementos de enseñanza modernos.

Las características que parece ha de tener el nuevo buque-escuela de la Marina francesa, pues aún oficialmente se desconoce el proyecto, serán: desplazamiento, 5.500 toneladas, o sea la mitad de las del «Jeanne d'Arc»; irá provisto de turbinas, quemando petróleo y carbón; alcanzará una velocidad máxima de 20 millas, siendo de 14 la marcha económica correspondiente a un radio de acción de 5.000 millas. Con el fin de que este nuevo buque pueda desempeñar en caso necesario útil papel guerrero, superior al menos al que pueda hacer un barco auxiliar armado en tiempo de guerra, llevará ocho cañones de 155 milímetros, con los que montan los cruceros de 8.000 toneladas; cuatro de 75 milímetros, dos de 40, ocho ametralladoras y dos tubos lanzatorpedos de 550 milímetros. Además llevará dos aviones en forma análoga a los que los nuevos cruceros «Washington» de 10.000 toneladas disponen.

Entre los diversos aparatos de que dicen ha de ir provisto el proyectado buque-escuela, citaremos los modernos de soplar y de escucha, ultrasonos; instalaciones contra gases; paravanes, paraminas y aparatos fumígenos.

En el reparto interior del barco se tendrá en cuenta un local para el tiro simulado, fotografía, sala o cámara de conferencias, baños, etc., para unos 125 alumnos.

La dotación se compondrá de 350 hombres.

Un homenaje naval

BARCELONA, 4.—Probablemente mañana, sábado, en el pueblo de Caldetas, se rendirá un homenaje a la Aviación naval y al teniente Núñez. Seguramente asistirán el capitán general, el jefe de la Armada Naval, el gobernador civil y otras autoridades.—Febus.

Declaraciones de Coutinho sobre el vuelo mundial

LISBOA 4.—El almirante Gago Coutinho declaró al representante de la United Press que el vuelo alrededor del mundo que efectuarán los aviadores portugueses será iniciado en el mes de febrero próximo.

Añadió que la empresa es extremadamente difícil, porque en el itinerario preparado hay larguísima recorridos que nunca han sido hechos a bordo de un avión.

«Pero —dijo— confío en la pericia del jefe de la expedición, Jorge Castilho, que está habituado a emplear con buen éxito la orientación astronómica. Esto le valdrá mucho para las etapas más difíciles, como la de Guinea a Pernambuco, y la travesía del Océano Pacífico.»

Bolsa Urbana de Madrid

Fundada el año 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares

Magdalena, 21, entresuelo :: :: Teléfono 36-86 M.

Horas: de once a una y de cuatro a seis.

La sangre viciada Origina los mayores trastornos

El Depurativo Revenga

(Solución iodurada-arsenical)
Cura el artrismo, gota, reuma

Sr. D. Juan Garcia Revenga.
Madrid

Muy señor mío: Vengo usando hace próximamente dos años su excelente específico «Solución iodurada-arsenical», insustituible para mí por ningún otro, pues no solamente no me proporcionan alivio como el suyo, sino que me dañan el estómago, cosa que no me ocurre con su preparado. Le ruego encarecidamente me remita una caja de una docena de botellas.

De usted atento s. s.,
Francisco Rula

Valencia-Caja de Recluta.

Entre los muchos testimonios recibidos por personas que deben su curación al

Depurativo Revenga

entresacamos el que hoy publicamos.

Zambrana, Puerta de Moros, 5; Gayoso, Arenal, 2, y farmacias

Camas doradas

Fabricación propia

Muebles de lujo y económicos

Casa Mercadal

Exposición y venta:

Atocha, 8 y 10 (Frente a Carretas)

Fábrica, Segovia, 29. Telf. 42-95 M.

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12. — MADRID

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años — Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios. — Descuentos y préstamos sobre valores. — Emisión de cédulas hipotecarias. — Letras sobre España y Extranjero. — Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años. — Depósitos de efectos y alhajas.

ELECTRICIDAD

RADIO-TELEFONIA

Artículos KODAK

— Lámparas filamento metálico de todas marcas —
Aparatos. Brazos. Tulipas. Precios sin competencia.
— PANTALLAS de Seda. Gran surtido —

Casa R. ROMERO. — Fuencarral, núm. 68
Teléfono 15-99 M.

“Señoras”

La prodigiosa

Tintura Ossyris

Se curará vuestros enfermedades de la matriz, evita el aborto y regulariza el período a sus proporciones normales. — Sus efectos son admirables

ZAMBRANA — Puerta de Moros, 5
Farmacia MADRID

¿Es usted bilioso? ¿Sufre usted maleos?

Use diariamente las

Pildoras Zambrana

75 céntimos caja en todas las farmacias.

Depósito Central
Farmacia de la Viuda de Zambrana
Puerta de Moros, 5. MADRID
TELÉFONO 48-48 M.

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CARO

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE CUSTO



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO

¡¡¡PARA LOS QUE NO DEJARSE SORPRENDER!!!
¡¡¡LOS DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!



POMPAS FUNEBRES
ARENAL 4 MADRID

TELÉFONO 44 M

Para jamones y salchichones

RICO

Conde de Romanones, 12

LEA USTED LA OPINION

Diario independiente de la tarde

Precios de suscripción:

Madrid y provincias, DOS pesetas al mes. — Extranjero, NUEVE pesetas al trimestre.

Redacción y Administración: MAGDALENA, 21.